



**ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION
DE LA COMPAÑIA ATLITA S.A "EN
LIQUIDACION"-----**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diecinueve de Mayo del dos mil diez, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor ALFREDO SAMPEDRO TORIS, de estado civil casado, Ingeniero Comercial, a nombre y en representación en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía ATLITA S.A. "EN LIQUIDACION", tal como consta en el Nombramiento que se agregará como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Reactivación, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas que se encuentra a su digno cargo, incorpore usted una por la cual conste LA REACTIVACIÓN de la compañía ATLITA S.A. EN LIQUIDACIÓN que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE: Comparece a su otorgamiento el señor ALFREDO SAMPEDRO TORIS por los derechos que representa de la compañía ATLITA S. A. EN LIQUIDACIÓN en su calidad de GERENTE GENERAL, quien acredita su intervención con la copia de su nombramiento debidamente inscrito, y se adjunta como documento habilitante, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y además debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el



día diecinueve de Mayo de dos mil diez. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor ALFREDO SAMPEDRO TORIS, por los derechos que representa de la compañía ATLITA S. A. EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de GERENTE GENERAL, expresa lo siguiente: UNO. Que por escritura publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el veintisiete de Agosto del año dos mil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecisiete de Noviembre del año dos mil, se constituyó la compañía ATLITA S. A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. DOS.- Que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ATLITA S. A. EN LIQUIDACIÓN, en sesión celebrada el diecinueve de Mayo de dos mil diez, con el voto unánime de los accionistas, que representan el cien por ciento del capital social de la compañía resolvió: REACTIVAR la compañía tal cual consta en el Acta de junta General Extraordinaria Universal de accionistas que se agrega como habilitante. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-El señor ALFREDO SAMPEDRO TORIS, a nombre y en representación de la compañía ATLITA S. A. EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de GERENTE GENERAL, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el diecinueve de Mayo de dos mil diez, declara: UNO.- Reactivada la compañía en los términos que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, la misma que se agrega como habilitante. TRES.- Bajo Juramento declaro que la compañía ATLITA S. A. EN LIQUIDACIÓN no tiene contratos pendientes con el estado ni con ninguna de sus instituciones. CUATRO.- Que la Junta General de Accionistas autoriza al señor ALFREDO SAMPEDRO TORIS, y consecuentemente representante legal de la Compañía ATLITA S. A. EN LIQUIDACIÓN, para que instrumente las resoluciones adoptadas por dicha Junta General de Accionistas celebrada el diecinueve de Mayo de dos mil diez y que se



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ATLITA S.A. "EN LIQUIDACION"**

En el cantón Guayaquil a los diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil diez. En el local de la compañía ubicado en el Kilómetro doce y medio vía a Daule, Parque Industrial El Sauce, se reúnen los accionistas de la compañía **ATLITA S.A. "EN LIQUIDACION"**, señores: MIRTHA SORAYA MONTESINOS CALDERON, propietaria de 400 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; ALFREDO ANTONIO SAMPEDRO TORIS propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los accionistas de consuno resuelven instalarse en junta General Universal al tenor del siguiente orden del día: 1.-reactivación. Aprobado el orden del día, preside la Junta General, MIRTHA SORAYA MONTESINOS CALDERON, PRESIDENTA de la compañía; y, actúa como secretario el GERENTE GENERAL de la compañía señor ALFREDO ANTONIO SAMPEDRO TORIS, quien declara instalada la Junta por estar presenta la totalidad del capital social, mocionando el señor ALFREDO ANTONIO SAMPEDRO TORIS, que se debe reactivar la compañía la misma que fue declarada disuelta Mediante resolución seis mil novecientos treinta y dos, del trece de Octubre del dos mil ocho, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, que las causales de la Disolución ya han sido superadas por lo que se reactiva la compañía. Discutido fue se aprobó por unanimidad. Los accionistas aprueban por unanimidad todo lo actuado y de la misma manera autorizan al representante legal a



perfeccionar todo lo resuelto. Se concede un receso para la elaboración del acta, concluido el mismo se reinstala la Junta aprobándose el acta por unanimidad terminando la Junta a las 10h00 del mismo día de su instalación.

F) MIRTHA SORAYA MONTESINOS CALDERON; ALFREDO ANTONIO SAMPEDRO TORIS



ALFREDO ANTONIO SAMPEDRO TORIS

GERENTE GENERAL - SECRETARIO AD-HOC



MIRTHA SORAYA MONTESINOS CALDERON
PRESIDENTE

Guayaquil, 7 de Noviembre de 2006

Señor Ingeniero
ALFREDO SAMPEDRO TORIS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ATLITA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el **27 de agosto del 2000**, la musma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **17 de noviembre del 2000**.

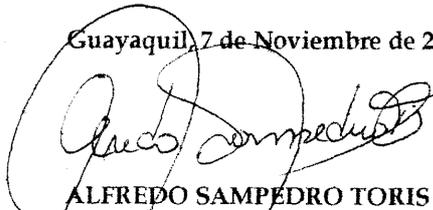
Muy atentamente,



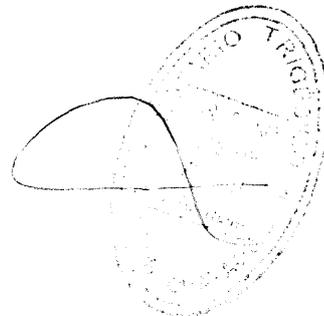
SORAYA MONTESINOS CALDERON DE SAMPEDRO
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ATLITA S.A.**, para la cual he sido reelegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 7 de Noviembre de 2006



ALFREDO SAMPEDRO TORIS
GERENTE GENERAL
C. C. #0905836664



NUMERO DE REPERTORIO: 54.134
FECHA DE REPERTORIO: 07/nov/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:15

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha siete de Noviembre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ATLITA S.A.**, a favor de **ALFREDO SAMPEDRO TORIS**, a foja 119.481, Registro Mercantil número **21.782**.

ORDEN: 54134
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno



REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

*: COLOR FAX NOT AVAILABLE

05/12 03:17
0525634506112
00:00:26
01
OK *
PHOTO
ECM
DATE, TIME
FAX NO./NAME
DURATION
PAGE(S)
RESULT
MODE

TIME : 05/12/2010 03:18
NAME : SAMPEDRO
FAX : 0934285314
SER.# : BR087F543310

TRANSMISSION VERIFICATION REPORT

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JULIO-2009

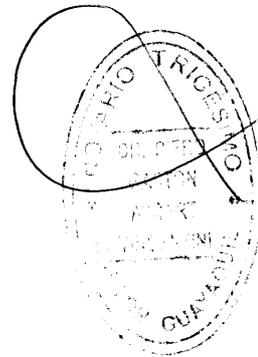
060-0021
NUMERO
SAMPEDRO TORIS ALFREDO ANTONIO

0905836664
CEDULA

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTON
LOS CEIBOS
ZONA

Alfredo Toris
PRESIDENTE DE LA JUNTA





...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992144505001
RAZON SOCIAL: ATLITA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ATLITA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SAMPEDRO TORIS ALFREDO ANTONIO
CONTADOR: MARTINEZ HINOJOSA TOMAS ANSELMO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/11/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 17/11/2000
FEC. INSCRIPCION: 17/11/2000 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/05/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

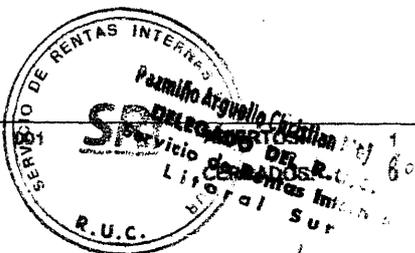
DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SOLAR 1 Manzana: E Edificio: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 14.5 Referencia ubicación: DETRAS DE BODEGAS DE ELECTROCABLES Celular: 099424555 Email: sampedro1@gya.satnet.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS



[Handwritten signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAPAT60608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/05/2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992144505001
RAZON SOCIAL: ATLITA S.A.

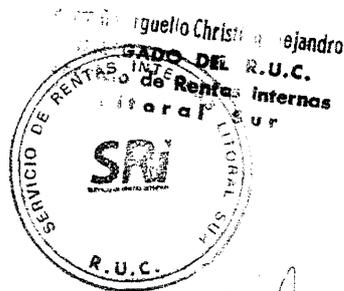
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

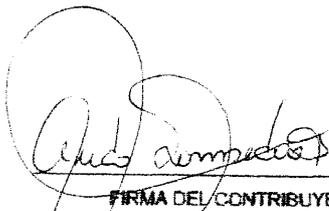
No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	17/11/2000	
NOMBRE COMERCIAL:	ATLITA S.A.				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SOLAR 1 Referencia: DETRAS DE BODEGAS DE ELECTROCABLES Manzana: E Edificio: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 14.5 Celular: 099424555 Email: sampetro1@gye.satnet.net




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAPA160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/05/2009



BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

Cobros Institucion : 05379--RECAUD SUPERINTENDENCIA CIAS
Nombre Cliente : ATLITA S.A.
Obligacion/Codigo : 102686 Id. 0992144505001
Periodo/Referencia : Valor a Pagar
000000 0992144505001

Comision: 0,00 A Pagar:
Efectivo: 30,55

T. Pagado : 30,55 Saldo: 0,00
VMR 9493 I 20100514 SECH. 122047 -SEC. 190000001492811 I

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información REV.02.08 - COD. 110004

BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

Cobros Institucion : 05379--RECAUD SUPERINTENDENCIA CIAS
Nombre Cliente : ATLITA S.A.
Obligacion/Codigo : 102686 Id. 0992144505001
Periodo/Referencia : Valor a Pagar
000000 0992144505001

Comision: 0,00 A Pagar:
Efectivo: 27,74

T. Pagado : 27,74 Saldo: 0,00
VMR 9493 I 20100514 SECH. 122024 -SEC. 190000001492788 I

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información REV.02.08 - COD. 110004

BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

Cobros Institucion : 05379--RECAUD SUPERINTENDENCIA CIAS
Nombre Cliente : ATLITA S.A.
Obligacion/Codigo : 102686 Id. 0992144505001
Periodo/Referencia : Valor a Pagar
000000 0992144505001

Comision: 0,00 A Pagar:
Efectivo: 34,75

T. Pagado : 34,75 Saldo: 0,00
VMR 9493 I 20100514 SECH. 121955 -SEC. 190000001492761 I

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información REV.02.08 - COD. 110004





agrega como habilitante. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo que fueren necesarias para el perfeccionamiento y la validez de la presente escritura pública. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. ATLITA S. A. EN LIQUIDACIÓN

RUC.Nº

ALFREDO SAMPEDRO TORIS

GERENTE GENERAL

C.C.Nº 0905836664





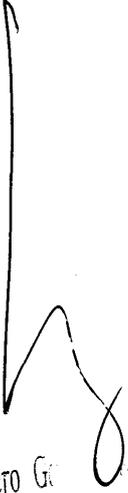
SE OTORGÓ ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO, EN FE DE ELLO CONFIERO PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ATLITA S.A "EN LIQUIDACION". LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ATLITA S.A. EN LIQUIDACION**, otorgada ante mi **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMA TITULAR**, el día 19 de Mayo del dos mil diez,, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0003454, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, suscrita el 28 de Mayo del dos mil diez, quedando anotada al margen de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, 31 de Mayo del 2010.- Doy fe.-


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 25.524
FECHA DE REPERTORIO: 31/May/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:50

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha tres de Junio del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-10-0003454, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, el 28 de Mayo del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **ATLITA S.A.**, de fojas 54.277 a 54.292, Registro Mercantil número 10.185.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 25524



23.41
REVISADO POR: *ce*



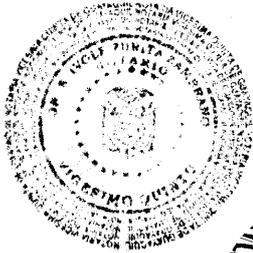
Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ATLITA S.A.**, DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No. **SC.IJ.DJDL.G.10.0003454**, APROBADA POR EL **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.**, DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA **VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ**, POR LA CUAL SE RESUELVE **APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ATLITA S.A. "EN LIOQUIDACION"**- CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE MI, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TREINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL. EN **SANTIAGO DE GUAYAQUIL**, A **LOS OCHO DÍAS DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.**-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

